D14/15 1

18.6.1647

Nos los Inqq.res Contra la Heretica pravedad y apostassia por autoridad app.ca en estos Reynos y provinçias del peru que residimos en esta çiudad de los Reyes &ca. Mandamos a vos el Licen.do don estevan de ybarra R.or gen.l del s.to off.o desta Inqq.on que de los p.s que se an cobrado y traydo a ella y metido en la caxa de tres llaves por vienes tocantes y pertenesçientes a esta dha Inqq.on saqueis de la dha caxa treinta y tres mill pesos de a ocho R.s que por auto y dia de la fecha deste proveydo se mandan sacar de la dha caxa para ynponer a çenso sobre las haçiendas que tiene y possehe el colexio de san pablo de la conpañia de Jesus desta çiudad a la razon de veinte mill el millar con que los treçe mill pesos dellos se an de redimir y quitar los principales de los çensos questan ympuestos sobre unas casas que se refieren en el pedim.to que se hiso por p.te del dho Colexio que se a de haçer con vuestra asistençia dexando las escrip.turas dellas en su anterioridad y prelaçion para que goçe della este s.to off.o y las escripturas de venta e ympuss.on del dho çenso se an de haçer y otorgar con la solemnidad que se a guardado en los demas çensos ympuestos en vienes del dho Colexio de san Pablo ynsertando el dho pedimiento y el dho auto [...] la escriptura que se otorgare de la ympuss.on del dho çenso que con este mandamiento y recaudo bastante de haverse ympuesto el dho çenso sera bastante para el descargo de la dha caxa y vuestra y mandamos al q.or que os fuere deste s.to off.o os los reçiva y passe en q.ta en la que dieredes de los p.s pertenesçientes a esta Inqq.on dado en los Reyes a dies y ocho dias del mes de junio de mill y seis.s y quarenta y siete años

L.do Martin Andres Gonzalez[?] (rubric) — L.do don Antonio Castro del Castillo (rubric) — D. Luis de Betancurt y Figueroa (rubric)

Por Man.do del santo off.o de la Inq.on
Ant.o dominguez de Valcazar (rubric)

50-AD
ce 14
do 29
f 1

Para q. el R.or gen.l del s.to off.o de los p.s pertenesçientes a el Inq.on saque de la caxa de 3 llaves 33U p. para ymponer a çenso sobre las posesiones del Collexio de s.t Pablo de la conpañia de Jesus desta çiudad a razon de 20U el millar

Inposiçion de çenso — 18 de Junio ~~marzo~~ (6) — n 3

330 — q se dieron a çenso al colegio
de la compañia de Jhs de lima 354

n 3 — P 82